1000- - - 0 1 4 4 - -

San José de Cúcuta, 14 FEB 2023

LA RECTORA

HACE CONSTAR:

Que, para todos los efectos legales del convenio que se pretende suscribir con la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco del programa de Generación 2050, la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – FESC declara no estar incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

Del mismo modo certifica que la FESC puede suscribir contratos y/o convenios con Entidades Públicas en el cumplimiento de las actividades desarrolladas por Entes Territoriales dentro del marco de su propio objeto social.

La presente certificación se expide el 14 de febrero de 2023 a solicitud de la ALCALDÍA DE CÚCUTA.

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZÁLEZ
Preparo: SGJ

Powered by CamScanner